42.º período de sesiones de la Conferencia

Introducción al tema 26: Propuesta relativa a las condiciones para los premios de la FAO

1. En su 41.º período de sesiones, celebrado en 2019, la Conferencia aprobó la recomendación de su Comité General de que "el Presidente Independiente del Consejo realizara un proceso inclusivo de consultas [con los Miembros] con miras a definir unas condiciones coherentes y sostenibles para la concesión de premios, teniendo en cuenta el estado global de la alimentación y la agricultura, que comprenda opciones para la supresión gradual de los premios más antiguos. El resultado de este proceso se remitiría para su aprobación en el 42.º período de sesiones de la Conferencia".

2. En consecuencia, se somete a la aprobación de la Conferencia una propuesta de la Administración de la FAO para la creación de un nuevo conjunto de premios sistemáticos y sostenibles de la FAO con miras a impulsar el proceso encaminado a dar mayor visibilidad a la marca institucional.

3. Esta propuesta se basa en las aportaciones proporcionadas por los Miembros en el curso de las consultas inclusivas realizadas por el Presidente Independiente del Consejo entre 2019 y 2021. La propuesta se consideró en la reunión conjunta del Comité del Programa en su 130.º período de sesiones y el Comité de Finanzas en su 185.º período de sesiones. Asimismo, el Consejo la examinó en su 166.º período de sesiones y recomendó su aprobación en el 42.º período de sesiones de la Conferencia.

4. La propuesta de nuevos premios de la FAO pretende utilizar la marca institucional para fomentar la excelencia en las esferas comprendidas en el mandato de la Organización y, al mismo tiempo, aprovechar los premios para reconocer la importante contribución de los galardonados al cumplimiento de las metas de la Organización con miras a reforzar la marca de la FAO.

5. Los nuevos premios de la FAO propuestos se refieren a temas de relevancia institucional e importancia estratégica y, por tanto, persiguen afianzar su sostenibilidad y su pertinencia permanente en consonancia con la orientación proporcionada por la Conferencia en su 41.º período de sesiones.

6. Estos premios animarán a los asociados de la FAO a respaldar actividades que contribuyen a los objetivos institucionales; a su vez, los logros de los asociados de la FAO reforzarán la imagen de la propia Organización. Los nuevos premios potenciarán las iniciativas de la Organización encaminadas a incrementar la visibilidad de la FAO y crear asociaciones; en consecuencia, la FAO resultará más valiosa para los Miembros, más atractiva para los donantes y los asociados y más relevante para sus empleados.

7. Los nuevos premios anuales de la FAO propuestos serán un premio principal Campeón de la FAO y cuatro premios adicionales de las categorías siguientes: Asociación, Logro, Innovación y Empleados. El objetivo de estos premios es sustituir los premios existentes de la FAO, que reciben su nombre de antiguos directores generales de la Organización y que se financian con cargo al presupuesto del Programa ordinario, a fin de crear un conjunto de premios sistemático, coherente y uniforme. Los nuevos premios se otorgarán con carácter anual a un máximo de 10 receptores por premio en las categorías de Asociación, Logro e Innovación.

8. El Premio Campeón de la FAO se entregará durante el período de sesiones ordinario de la Conferencia o, en los años en que no se reúne la Conferencia, durante el primer período de sesiones ordinario del Consejo. Este galardón constituirá el premio más prestigioso de la Organización, pues reconoce una significativa y excepcional contribución al cumplimiento de las metas generales de la Organización. Su valor monetario será proporcional a su importancia. Se propone fijar una asignación de 50 000 USD. A título informativo, tres de los premios actuales tienen una asignación monetaria de 25 000 USD.

9. El Premio de la FAO a la Asociación reconocerá la cooperación sobresaliente con la FAO de los Miembros, otros organismos de las Naciones Unidas o instituciones internacionales, entidades del mundo académico o de investigación y entidades de la sociedad civil o del sector privado (incluidos medios de comunicación) con miras a promover la labor de la Organización. El premio se otorgará una vez al año, durante el primer período de sesiones del Consejo. Se propone fijar una asignación de 10 000 USD por galardonado.

10. El Premio de la FAO al Logro reconocerá los logros profesionales específicos de diferentes sectores y programas en relación con la labor de la Organización. Se otorgará a entidades o particulares (por ejemplo, funcionarios o equipos de la FAO). El premio se entregará durante las celebraciones anuales del Día Mundial de la Alimentación. Se propone fijar una asignación de 10 000 USD por galardonado.

11. El Premio de la FAO a la Innovación se otorgará a una gran variedad de receptores en reconocimiento de una labor innovadora en las esferas comprendidas en el mandato de la FAO. Los galardonados incluirán también funcionarios o equipos de la FAO. El premio se concederá una vez al año, durante el segundo período de sesiones ordinario del Consejo. Se propone fijar una asignación de 10 000 USD.

12. El Premio de la FAO a los Empleados estará destinado a equipos o funcionarios de la FAO para premiar su eficacia y desempeño excepcionales al servicio de la Organización. Los premios se otorgarán en una ceremonia anual específica de reconocimiento a los empleados de la FAO. No se concederán asignaciones monetarias. De conformidad con la orientación proporcionada por los Miembros, se propone mantener el valor monetario de todos los premios nuevos a excepción de la categoría de Empleados, o cuando se seleccione a un funcionario o equipo de la FAO para otras categorías. A fin de apoyar la sostenibilidad de los premios, se propone establecer un nuevo fondo fiduciario específico, con contribuciones voluntarias de los Miembros y otros donantes. Los recursos del Programa ordinario se limitarán a 125 000 USD por bienio.

13. Se invita a la Conferencia a hacer suyo el nuevo conjunto de premios de la FAO propuesto.

Sr. Hak-Fan Lau, Director de la Oficina de Comunicación